



DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

1432 /

VISTOS:

09 ENE. 2019

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
37896960		ROSA ARRIAGADA AGUILERA	08.11.18	22.11.18	15
58195702		MANUEL RIFFO RODRIGUEZ	08.11.18	07.12.18	30
16943681		CAROLINA CID MORALES	08.11.18	10.11.18	03
23918291		PAOLA PINCHEIRA IBAÑEZ	09.11.18	23.11.18	15
16970182		PAULINA LAGOS PINTO	09.11.18	09.11.18	01
58195705		CAMILA OVIEDO ROMERO	10.11.18	09.12.18	30
58194934		NELSON MUÑOZ JARPA	12.11.18	16.11.18	05
58195757		ALEJANDRA PEREZ HUNRICHSE	12.11.18	18.11.18	07

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/GPM/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL